

ANEXO 22

**OFICIO NO. SECODUVI-636/2020 DE FECHA 20 DE JULIO DE
2020**

Tlaxcala, Tlax., a 20 de julio de 2020

SECODUVI-636/2020

C.P. MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ
CONTRALOR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

PRESENTE

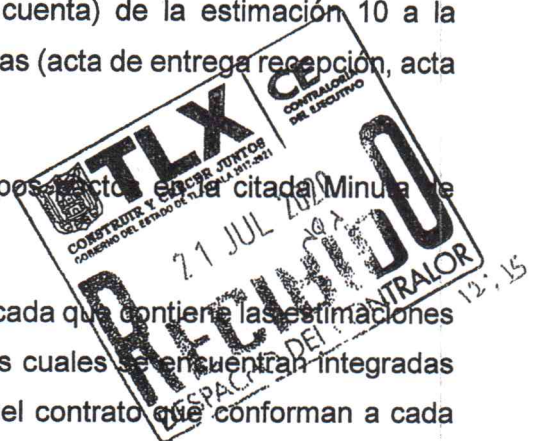
Hago referencia a la reunión de trabajo virtual, llevada a cabo el 08 de julio de 2020, con la finalidad de tratar asuntos relacionados con las auditorías practicadas por la Secretaría de la Función Pública, en la que participaron por parte de esa dependencia personal de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, y por parte de ésta Entidad Federativa, los ejecutores del gasto involucrados en la atención de las auditorías en comento, así como esa Contraloría del Ejecutivo.

En ese sentido, fue remitido a esta dependencia el documento denominado "Minuta de Acuerdos", en la cual, entre otros, se hacía alusión a la auditoría identificada con el número "**UAG-AOR-225-2019 TLAX-REGIONALES-SECODUVI**", indicando que para estar en posibilidad de solventar la observación número 4, relativa a "*Incumplimiento en la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas*", era necesario presentar por parte de esta dependencia a mi cargo, las constancias consistentes en: Expediente Unitario de Obra (estimaciones, pólizas, facturas, transferencias, estado de cuenta) de la estimación 10 a la estimación finiquito; así como el cierre administrativo de la obras (acta de entrega recepción, acta finiquito y acta de sitio por la Contraloría del Ejecutivo).

Bajo dicha tesitura, y a fin de dar cumplimiento en los tiempos, se adjunta en la citada Minuta de Acuerdos, adjunto al presente las constancias siguientes:

- Expediente Unitario de Obras.- Se agrega copia certificada que contiene las estimaciones número **1 a la 16**, así como la estimación finiquito, las cuales se encuentran integradas con: (Solicitud de pago, facturas, estado de cuenta del contrato que conforman a cada una de estas), así como CD certificado por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas, que contiene, entre otras, las pólizas, transferencias y estados de cuentas de las mismas estimaciones, así como CD que contiene la Cédula de Obra requisitada.

Es menester señalarse que, la estimación 01 a la 04, fueron pagadas con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del ejercicio 2018; sin embargo, se anexan al presente para fines de su revisión integral. Además, es importante indicar que en la minuta de acuerdos solo se requiere de la estimación número 10 a la estimación finiquito; no obstante, y de acuerdo



recibí 9
recopilaciones
& Documentación
& CD's certificados
y. Leonel
i.c.
10 hrs 21/07/2020

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
SECRETARIA
DESARROLLO

con lo comentado en la reunión de trabajo, se agregan todas las estimaciones generadas para la obra que nos ocupa, a efecto de que la autoridad fiscalizadora cuente con todas las constancias necesarias para su revisión. ~

- Actas de Entrega-Recepción.- Se agrega CD certificado que contiene el Acta de Entrega Recepción Física de fecha 23 de enero de 2020, relativa a los trabajos ejecutados al amparo del contrato número **PF/FR/089/18**, y sus modificatorios **PF/FR/089/A/18**, **PF/FR/089/B/18**, **PF/FR/089/C/18**, **PF/FR/089/D/18**, **PF/FR/089/E/18**, **PF/FR/089/F/18**, y **PF/FR/089/G/18**, respecto de la obra denominada "*Complejo vial Metropolitano Tlaxcala en la carretera Puebla-Belem (inicio -Km 30+000) y en la carretera San Martín Texmelucan- Tlaxcala-El Molinito (Final-30+660)*".
- Acta Finiquito.- Se agrega CD certificado que contiene el Acta Finiquito, de fecha 24 de febrero de 2020, relativa a los trabajos ejecutados al amparo del contrato número **PF/FR/089/18**, y sus modificatorios **PF/FR/089/A/18**, **PF/FR/089/B/18**, **PF/FR/089/C/18**, **PF/FR/089/D/18**, **PF/FR/089/E/18**, **PF/FR/089/F/18**, y **PF/FR/089/G/18**, respecto de la obra denominada "*Complejo vial Metropolitano Tlaxcala en la carretera Puebla-Belem (inicio -Km 30+000) y en la carretera San Martín Texmelucan- Tlaxcala-El Molinito (Final-30+660)*".
- Actas de Sitio.- Se agrega copia simple de las Actas de Sitio, de fecha 20 de julio de 2020, efectuadas por la Contraloría del Ejecutivo del Estado, relativa a los trabajos de la obra denominada "*Complejo vial Metropolitano Tlaxcala en la carretera Puebla-Belem (inicio -Km 30+000) y en la carretera San Martín Texmelucan- Tlaxcala-El Molinito (Final-30+660)*", ejecutada a través del contrato número **PF/FR/089/18**, por lo que se requiere que por su conducto sea remitida la constancia original o copia certificada a la Secretaría de la Función Pública (SFP) para su valoración.

En consecuencia, solicito su apoyo para que por su conducto sea remitidas las documentales señaladas en el presente documento a la Secretaría de la Función Pública, para con ello quede acreditado que esta dependencia remitió las constancias solicitadas por la SFP, a través de la Minuta de Acuerdos de fecha 08 de julio de 2020, en el tiempo concedido para tal efecto, y en consecuencia estemos en posibilidad de solventar la observación número 4, relativa a "*Incumplimiento en la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas*", emitida en la auditoría número TLAX--REGIONALES-SECODUVI/19, practicada a los recursos Programas Regionales, ejercicio 2018.

SIN TEXTO



GOBIERNO DEL
SECRETARIA DE
DESARROLLO

Sin otro particular, agradezco la atención que se sirva brindar al presente.

3

ATENTAMENTE




GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
ING. EMILIANO ALEJANDRO SERRANO GARCÍA
SECRETARIO



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

c.c.p. Lic. Jesús Roberto Robles Maloof.- Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública.- Para su conocimiento.

Archivo.

SIN TEXTO



GOBIERNO DEL E
SECRETARIA D
DESARROLLO U

El que suscribe y firma al calce, **CONTADOR PÚBLICO CARLOS SÁNCHEZ TAMAYO**, Director Administrativo de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, en relación con los correlativos 6° fracción VI, 9° y 10°, fracción XIX, 11 fracción XI y 16 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala, así como con base a la instrucción emitida por el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante oficio número SECODUVI-0595/2020, de fecha trece de julio de dos mil veinte, **HAGO CONSTAR Y**

----- **C E R T I F I C O** -----

Que las presentes copias certificadas constantes de **03** fojas útiles concuerdan fiel y legalmente con sus originales, mismas que tuve a la vista, que obran en el Archivo de esta Secretaría y que corresponden al **OFICIO NO. SECODUVI-636/2020 DE FECHA 20 DE JULIO DE 2020.**

Se expide la presente certificación en la Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala a los **nueve días del mes de febrero del año dos mil veintiuno. CONSTE.**


CONTADOR PÚBLICO CARLOS SÁNCHEZ TAMAYO



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA